



O B S E R V A T O R I O
D A N Z A

CONVOCATORIA

Invitamos a todas las personas quienes investigan en torno a las danzas que quieran contribuir a la difusión, conservación y fortalecimiento de la investigación en danzas, a que compartan su material investigativo-creativo dentro del repositorio digital OBSERVATORIO DANZA (ObD).

EL OBSERVATORIO DANZA es una plataforma web que visibiliza a los/as cultoras que han desarrollado la investigación creativa y teórica en el campo de las danzas. El ObD, estará al alcance de los y las interesadas en esta disciplina, constituyéndose como un espacio de consulta y referente sobre las reflexiones del campo danzario actual. Este espacio otorga perspectivas teóricas para futuras investigaciones, colabora con el conocimiento especializado de la disciplina dando apertura al debate en el sector cultural e institucional, poniendo en valor y al servicio el material que contiene la plataforma. El repositorio digital ObD se plantea como un interesante y necesario puente entre la producción de pensamiento teórico_ creativo y el público especializado e interesado en las danzas.

Recepción de material investigativo permanente 

BASES CONVOCATORIA

● TIPOS DE TEXTOS

El material investigativo que se incluirá en la plataforma web, debe responder al menos uno de los siguientes criterios:

1. Investigaciones de pregrado (aprobadas y evaluadas, por universidades, Academias, Centros de formación técnica, chilenas e internacionales, públicas o privadas).
2. Investigaciones de postgrado (aprobadas y evaluadas, por universidades chilenas e internacionales, públicas o privadas).
3. Investigaciones teóricas a partir de procesos creativos y/u obras.
4. Sistematización de metodologías pedagógicas en torno al cuerpo y las artes vivas.
5. Ensayos académicos en danza.
6. Anteproyectos y proyectos de circulación y puesta en valor de danza.
7. Diagnósticos, planes y programas de danza.
8. Críticas y/o columnas de opinión, de origen especializadas en danza.
9. Ensayos, artículos de revistas, ponencias y conversatorios.
10. Textos curatoriales, de festivales, proyectos audiovisuales, exposiciones fotográficas etcétera.
11. Escrituras creativas (manifiestos, cadáver exquisito, diagramas creativos, escrituras automáticas, etcétera)
12. Libros, revistas, fanzines, catálogos, libros de autor/a, cartas, etcétera.



BASES CONVOCATORIA

● QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

En cuanto al rol de el o la investigador/a que pueda participar incluyendo su material investigativo, debe responder al menos uno de los siguientes criterios:

1. Docentes, titulados/as o egresados/as en danza y/o artes escénicas.
2. Estudiantes en alguna carrera universitaria o técnica profesional relacionados con danza y artes escénicas.
3. Gestores/as culturales o productores/as de las artes escénicas.
4. Investigadores/as independientes de las artes escénicas y artes contemporáneas performativas.
5. Críticos/as, curadores/as o columnistas especializados/as en danza.
6. Otros/as profesionales e investigadores/as en las artes vivas, danzas patrimoniales, folclóricas, étnicas, urbanas, etcétera.



BASES CONVOCATORIA

REQUERIMIENTOS DE POSTULACIÓN

1. Leer acuciosamente las bases y estar de acuerdo con lo que ellas plantean.
2. Completar cada ítem del formulario en línea que está alojado en la sección “Participa” de www.observatoriodanza.cl
3. Leer y firmar la autorización de derecho de autor hacia el ObD, que confirma el permiso para que este sitio pueda publicar abiertamente el texto que se ofrece.
4. Ofrecer acceso al texto completo de la investigación que se comparte.
5. No hay extensión máxima ni mínima exigida.
6. Los textos deben estar en lengua hispana.

* En caso de usar algún texto para tu escritura, se sugiere utilizar el correcto sistema de citación a través del sistema APA. (más información en: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>) o MLA (más información: <https://www.scribbr.com/mla/pdf-citation/>)



BASES CONVOCATORIA

● CATALOGACIÓN

La catalogación del ObD se compone de siete ámbitos, que a su vez despliegan diversas subcatalogaciones:

- 1. Historia - territorios y contextos de las danzas:** Se propone desde la dimensión temporal, espacial y sociocultural para observar los acontecimientos de las danzas. A partir de ello se crean cuatro subcategorías que construyen un soporte reflexivo y discursivo sucedido en la práctica: **Historia de las danzas; Textos biográficos o autobiográficos de personas - espacios o colectivos; Identidades y territorios; Reseñas de libros - Críticas de obras.**
- 2. Teorías del cuerpo y creaciones:** Los procedimientos de las danzas configuran pensamientos, epistemologías, discursos, en definitiva, teorías, las cuales se inmiscuyen en la experiencialidad de la práctica, en la creación, en el goce y en el constante ejercicio vital de mover el mundo.
Subcatalogaciones: **Procesos y bitácoras de creación; Metodologías de creación; Investigaciones trans-inter-multidisciplinar; Desde el cuerpo hacia otros lenguajes; Estéticas de las danzas.**
- 3. Prácticas corporales:** Las danzas suceden en las prácticas, y sus maneras de generar sentido se aloja en el tiempo y en el espacio donde las desplegamos tanto individual como colectivamente. Así, las prácticas corporales nos hablan del sustrato expansivo de las danzas y sus múltiples formas de ser y hacer.
Subcatalogaciones: **Técnicas de las danzas; Danzaterapia; Educación somática; Metodología de entrenamiento; Prácticas comunitarias; Escritura en práctica.**



BASES CONVOCATORIA

● CATALOGACIÓN

- 4. Prácticas curatoriales:** Configura una línea de vinculación entre las maneras de crear y los abordajes conceptuales, teóricos, identitarios, históricos, contextuales, etc., desde donde propiciar relacionamientos para la creación y la editorialidad de la danza. Subcatalogaciones: **Textos curatoriales; Textos editoriales.**
- 5. Institucionalidad cultural:** El vínculo entre las instituciones estatales y no gubernamentales ha sido un punto clave para el desarrollo propicio de la práctica de las danzas y sus financiamientos, ejercicios laborales, congregación colectiva, etc. Se abre un espacio de sistematización reflexiva sobre los campos de sentido que se generan en la institucionalidad cultural. Subcatalogaciones: **Políticas culturales; Políticas de fomento; Catastros.**
- 6. Pedagogías danzarias:** Se compone de las relaciones humanas propias de las pedagogías y sus contextos de realización, propiciando reflexiones y lineamientos para compartir las danzas entre las corporalidades, atendiendo a sus múltiples contextos de realización y marcos educacionales. Subcatalogaciones: **Danzas en la educación; Planes y programas de formación en danzas; Metodologías de clases; Encuentros de reflexión de pedagogía en danzas.**
- 7. Publicaciones:** Se abre un espacio de alojamiento estable de publicaciones: **Libros, Revistas, Fanzines**, que circulan entre las danzas, las artes, las corporalidades y los pensamientos del cuerpo a través del tiempo.



NUESTRO COMPROMISO

Todo el material investigativo que se exhibirá en el OBSERVATORIO DANZA será difundido con el permiso de las fuentes de origen de manera explícita (declaraciones juradas simples) y respetando los Derechos de Propiedad Intelectual que cada material investigativo (tenga o no). Lo anterior, con la finalidad de que los investigadores/as tengan el completo derecho de modificar, suprimir o integrar en la difusión de su material investigativo, las modificaciones que ellos/as consideren pertinentes incluir.

Los materiales o documentos depositados en Repositorio OBSERVATORIO DANZA obedecen a políticas y prácticas que resguardan los derechos de quienes publican documentos en él. Las investigaciones serán publicadas bajo licencia que estime cada autor/a.

OBSERVATORIO DANZA se compromete a resguardar la privacidad de los datos obtenidos de cada persona a través del formulario de esta convocatoria.

● Cualquier duda que necesites resolver, contáctate con nosotros al correo observatoriodanzaobd@gmail.com

BASES
CONVOCATORIA

OBSERVATORIO
DANZA





www.observatoriodanza.cl